

Dec. N° 4823, que inviste al Dr. José de Js. Alvarez Bogaert, Ayudante Especial del Presidente de la República con asiento en Santiago, con el rango de Secretario de Estado. *G.O. 9/81*

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4823

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José de Js. Alvarez Bogaert, Ayudante Especial del Presidente de la República, con asiento en Santiago, queda investido con el rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4824, que deroga el Decreto N° 4703, de fecha 6 de marzo de 1970. *G.O. 9/81 - Abril-10-1*

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4824

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto N° 4703, de fecha 6 de marzo de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER